



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0381-R-2019

Piura, 05 de marzo de 2019

VISTO

El expediente N° 61-0002-19-8 de fecha 01 de marzo de 2019, que presenta el **Dr. Germán Alejandro Sánchez Medina**, Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio N° 127-VRI-2019-UNP de fecha 01 de marzo de 2019, el Vicerrector de Investigación, manifiesta que atendiendo la solicitud el Titular del Pliego, y a su propuesta, en vía los nombres de los profesionales de nivel REGINA de nuestra Universidad Nacional de Piura, para formar parte del equipo del Consejo de Coordinación en Ciencia y Tecnología del Gobierno Regional de Piura:

1. Dr. Ocaña Gutiérrez Víctor Raúl
DNI 02887904
Correo: Vocanag01@gmail.com
Teléfono: 969343871
2. Dr. Jiménez Carrión Miguel
DNI 02655464
Correo: mjimenezc@gmail.com
Teléfono: 969341036

Que, con oficio N° 714-RECTORADO-2019/UNP de fecha 04 de marzo de 2019, el señor Rector, solicita se emita el documento resolutorio, designando a los siguientes profesionales, quienes formarán parte del equipo del Consejo de Coordinación en Ciencia y Tecnología del Gobierno Regional de Piura:

- Dr. Ocaña Gutiérrez Víctor Raúl
- Dr. Jiménez Carrión Miguel;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 175° inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, el señor Rector dentro de sus funciones y atribuciones tiene la de dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DESIGNAR, a los siguientes profesionales, quienes formarán parte del equipo del Consejo de Coordinación en Ciencia y Tecnología del Gobierno Regional de Piura:

- Dr. Ocaña Gutiérrez Víctor Raúl
- Dr. Jiménez Carrión Miguel

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.

(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c: RECTOR, VRI, VR.ACAD, DGA, OCI, INT(2), OCARH(5), ARCHIVO (2)

14 copias

NAC

